

APRUEBA NOMINA DE FAMILIAS SELECCIONADAS DEL PROCESO DE INSCRIPCION PARA ASIGNACION DE CUPOS DE VIVIENDA DESTINADOS A FAMILIAS VULNERABLES, BENEFICIARIAS DE SUBSIDIO, AL PROYECTO DENOMINADO PUERTA SUR 23, CODIGO 172080, Y PUERTA SUR 24 CODIGO 177358, AMBOS DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT, DEL PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL Y TERRITORIAL D.S. Nº19 (V. Y U.), DE 2016, EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS.
PUERTO MONTT, 03 SEPT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1589

VISTOS:

1. Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;
2. Decreto Ley Nº 1.305, (V. y U.), de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
3. Lo dispuesto en la ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial de fecha 5 de diciembre de 1986, en su Art. 2;
4. El D.S. Nº 19, (V. y U.), de 2016, y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, en especial lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 16º, en relación a la incorporación de familias vulnerables que cuentan con subsidio;
5. El D.S. Nº 49. (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que regula el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
6. El D.S. Nº 1, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
7. La Ley Nº 21.450, sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional que define lineamientos y ejes estratégicos a trabajar en su implementación;
8. La Resolución Exenta Nº 6.509, (V. y U.), de 6 de octubre de 2016, y su modificación, que fija procedimiento para ejecución del Plan de Integración Social en el Programa de integración Social y Territorial regulado por el D.S. Nº 19, (V. y U.), de 2016;
9. La Resolución Exenta Nº 200, (V. y U.), de fecha 22 de febrero de 2022, y sus modificaciones, que Llama a Postulación en Condiciones Especiales año 2022, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. Nº 19, (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;

- 10.**La Res. Ex. N°1.519 (V. y U.) de fecha 09.11.2022 que aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso en condiciones especiales año 2022, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial D.S.19 (V. y U.) de 2016
- 11.**La Res.Ex.N°510 (V. y U.) de fecha 28.02.2023 que llama a postulación en condiciones especiales año 2023, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial D.S.19 (V. y U.) de 2016.
- 12.**La Res.Ex.N°1761 (V. y U.) de fecha 19.10.2023 que exime de cumplir requisitos a los proyectos que indica y aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso en condiciones especiales año 2023, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial D.S.19 (V. y U.) de 2016 y modifica la Res.Ex. N°510 (V. y U.) de fecha 28.02.2023.
- 13.**La Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023, y sus modificaciones, que regula el sistema electrónico de inscripción y selección de familias, en cupos de vivienda destinados a familias vulnerables, en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016;
- 14.**La Circular N° 24, de fecha 30 de junio de 2023, del Subsecretario (S) de Vivienda y Urbanismo, que imparte instrucciones y aclaraciones para la aplicación de la Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de 2023;
- 15.**El Oficio Ordinario N°221, de fecha 18 de marzo de 2024, de SERVIU a SEREMI MINVU, ambos de la Región de Los Lagos, que "Remite antecedentes, solicita efectuar llamado para familias vulnerables e informa cupos disponibles proyecto Puerta Sur 23 código 172080";
- 16.**El Oficio Ordinario N°352, de fecha 11 de marzo de 2025, de SERVIU a SEREMI MINVU, ambos de la Región de Los Lagos, que "Remite antecedentes, solicita efectuar llamado para familias vulnerables e informa cupos disponibles proyecto Puerta Sur 24 código 177358";
- 17.**La Res.Ex. N°1515 (V. y U.) del 08 de septiembre del 2023, modifica Res.Ex.513 (V. y U.) de 2023 que regula sistema electrónico de inscripción y selección de familias en cupos de viviendas destinados a familias vulnerables en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial D.S.19 (V. y U.) de 2016.
- 18.**La Circular N° 10, de fecha 08 de abril de 2024, que imparte nuevas instrucciones para la aplicación de la Resolución N° 513, (V. y U.), de 2023;
- 19.**La Res.Ex. N°234 (V. y U.) del 12.05.2025 que modifica la Res.Ex.N°513 del 28.02.2023 y que entre otros aspectos sustituye el Resuelvo 5. por el 1.2, aumentando de un 10% a un 15% el porcentaje de cupos a viviendas destinados a familias vulnerables que cuenten con un subsidio otorgado a través de asignación directa u otro caso social acreditado por SERVIU, los cuales serán asignados por la Seremi MINVU.
- 20.**La Resolución Exenta N° 499, de fecha 03 de abril de 2025 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, que llama a inscripción para asignación de cupos de vivienda destinados a familias vulnerables beneficiarias de subsidio en el proyecto seleccionado, Puerta Sur 23, código 172080, de la comuna de Puerto Montt, y Puerta Sur 24, código 177358 del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19 (V. y U.), de 2016, en la Región de Los Lagos.
- 21.**El Ord.731 del 27.06.2025 Solicita inscripción en sistema RUKAN a 6 familias beneficiarias de subsidio, en cupos de vivienda destinados a familias vulnerables, de los proyectos D.S. N°19 (V. y U.) de 2016, denominados Puerta Sur 24 código 177358 y Puerta Sur 23 código 172080 de la comuna de Puerto Montt.
- 22.**Correo Electrónico de fecha 06 de junio de 2025, de don Eric Cuevas Rebolledo, profesional de la División de Política Habitacional, Contraparte Técnica Ministerial, se informa Prelación de Proyecto Puerta Sur 23, código proyecto 172080 y Puerta Sur 24, código 177358.
- 23.**El Ord.N°1135 del 07 de agosto del 2025 de SERVIU región de Los Lagos, en el cual remite antecedentes familias que presentan discapacidad para selección de cupos disponibles de viviendas para familias con movilidad reducida del Proyecto Puerta Sur 23 Código 172080 y Puerta Sur 24 Código 177358 llamado Res. Ex. N°499 del 03.04.2025 de la Seremi MINVU de la región de Los Lagos y solicita emitir resolución que aprueba nómina de familias seleccionadas de ambos proyectos.
- 24.**El acta de fecha 21.08.2025 de la SEREMI MINVU Los Lagos, en la cual se aplican criterios sociales en base a información proporcionada por plataforma RUKAN del MINVU, con el objetivo de definir la asignación de 2 cupos de entre 3 postulantes con puntajes equivalentes, de acuerdo a los factores indicados en el llamado regulado por la Res.Ex.499 del 03.04.2025 de la Seremi MINVU región de Los Lagos.

- 25.El Memo N° 259 de fecha 26.08.2025 del dpto. de Planes y Programas de la SEREMI MINVU a la Sección Jurídica, proponiendo nómina de seleccionados para emisión de resolución;
- 26.La Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- 27.Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397, de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y El Decreto Supremo N° 18, de fecha 06.05.2022, que me designa Secretario Regional Ministerial MINVU región de Los Lagos.-

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.450, sobre Integración Social en la Planificación Urbana. Gestión de Suelo y el Plan de Emergencia Habitacional, en especial lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional, aprobada en su artículo cuarto, permite que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo implemente medidas que permitan aumentar la productividad de sus procesos, entre otras;
2. Que, asimismo la Ley sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional, define objetivos y ejes estratégicos, dentro de los cuales destacan *"contribuir a la reducción del déficit habitacional", "recuperar el rol protagónico del Estado en la planificación y gestión habitacional" y "mejorar la atención de la ciudadanía"*; en ese contexto se espera avanzar en la gestión de la demanda por parte del Estado en cuanto a la asignación de viviendas para familias vulnerables, en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial, proponiendo un procedimiento más eficiente y transparente;
3. Que, el artículo 16º del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, indica en su inciso segundo que, mediante resoluciones del Ministro de Vivienda y Urbanismo se regulará un sistema electrónico de inscripción y selección para la incorporación de familias vulnerables en proyectos seleccionados del citado Programa. En este sistema podrán inscribirse directamente los beneficiarios de subsidios o concurrir a las oficinas del SERVIU para tales efectos;
4. Que, el Resuelvo 2 de la Resolución Exenta N°513, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023 establece que: *"Autorízase a los/as Secretarios/as Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo a realizar llamados a inscripción para la asignación de cupos de vivienda de los proyectos seleccionados destinadas a familias indicadas en el resuelvo anterior, considerando proyectos con más de un 10% de avance de las obras y que no se encuentren paralizados ni con obras ralentizadas."*;
5. Que, la circular N°10, de fecha 8 de abril de 2024, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que imparte nuevas instrucciones para la aplicación de la resolución exenta N° 513 (V. y U.) de 2023.
6. Que, resuelvo 1.2 de la Resolución Exenta N°234 de fecha 12 de febrero de 2025, que reemplaza el resuelvo 5 de la Resolución Exenta N°513 de fecha 28 de febrero de 2023, que establece un aumento del 10% al 15% para familias que cuenten con un subsidio de asignación directa.
7. Que, el llamado a inscripción para asignación de cupos de vivienda destinados a familias vulnerables beneficiarias de subsidio a los proyectos seleccionados, **PUERTA SUR 23 código 172080 y PUERTA SUR 24, código 177358, ambos en la comuna de Puerto Montt**, del programa de integración social y territorial D.D. N19 (V. y U.), de 2016, en la región de Los Lagos, por medio de la Resolución Exenta N° 499 de fecha 03 de Abril de 2025, informa disponibilidad de **35 cupos** destinadas a familias vulnerables, las que se distribuirán de la siguiente forma: **29 cupos** para el proyecto **"Puerta Sur 23"** y **6 cupos** para el proyecto **"Puerta Sur 24"**, del Programa de Integración Social y Territorial, habiéndose descontado previamente **las 6 viviendas destinadas a asignación directa** y familias beneficiarias de subsidio que se encuentren en situaciones especiales acreditadas por el SERVIU, conforme a

lo establecido en el Resuelto 5 de la Resolución Exenta N° 513 precitada; y respecto de las **4 viviendas de movilidad reducida**, se aplica el resuelto 6° de la Res. Ex. N° 513, de 2023, (V. y U.), que señala: *"Las viviendas acondicionadas para recibir a personas con discapacidad asociadas a movilidad reducida, serán asignadas por orden de prelación de la nómina la que identificará a aquellas familias que registren discapacidad, a partir de lo cual el SERVIU deberá verificar que la discapacidad corresponda a movilidad reducida."*

8. El correo electrónico, de fecha 06 de junio de 2025, del profesional DPH MINVU, contraparte técnica del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, informando el resultado de la prelación obtenida desde el sistema informático RUKAN.
9. Que el oficio ORD. N° 1135 del 07.08.2025 de SERVIU región de Los Lagos, menciona que la mediante Circular N° 10 del 08 de abril de 2024, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, se imparten nuevas instrucciones para la aplicación de la Res. N° 513 (V. y U.) de 2023, que regula el Sistema Electrónico de Inscripción y Selección de familias, en cupos de viviendas destinada a familias vulnerables, en especial considerando lo señalado en el numeral 2.5, en lo que señala *"si aún quedaran cupos disponibles, se deberá priorizar a aquellas familias en que uno de sus integrantes presente discapacidad compatible con las características de la vivienda"* y en base al análisis de los antecedentes, que involucró contactar a 24 postulantes de la prelación del D.S. N° 1 y 11 postulantes de la prelación del D.S. N° 49 que registran discapacidad en su postulación, lográndose la comunicación con 17 postulante de la lista de prelación del D.S. N° 1 (7 no contestan la llamada telefónica) y se contacta a 9 postulantes del D.S. N° 49 (2 no contestan la llamada telefónica). Del trabajo efectuado, cuya planilla se adjunta, se pudo establecer que existen 2 casos que acreditan movilidad reducida y que corresponden a postulantes de la lista de espera de la nómina de D.S. N° 1:
 - **Francisca Uribe Villegas**, Rut N° 20.626.359-8, N° 172 de la lista de espera, que presenta discapacidad por enfermedad neuropulmonar, con credencial de discapacidad vigente, donde se registra una discapacidad física del 70% con movilidad reducida, se adjunta credencial y ficha médica;
 - **Cristian Alarcón Meneses**, Rut N° 10.091.034-9, N° 206 de la lista de espera, su hijo de 25 años presenta una discapacidad de distrofia muscular congénita, usa silla de ruedas en forma permanente, presenta certificado de discapacidad física de 70%.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, estos dos postulantes que presentan la condición de seleccionados en la nómina del D.S. N° 1, deben cambiar su condición a no seleccionados, por cuanto es necesario asignar las 2 viviendas de movilidad reducida a postulantes que cumplan con dicha condición. Los postulantes a los cuales se les debe cambiar dicha condición y pasan a la lista de prelación en calidad de no seleccionados son:

- **Katehrine Mancilla Cárcamo**, Rut N° 17.296.297-1
- **Angela González Cares**, Rut N° 17.034.810-9

Quedando estos dos casos, en primera y segunda prioridad en la lista de prelación de los postulantes del D.S.01, si es que existiera algún desistimiento de algún postulante seleccionado.

10. Que el oficio ORD. N° 1135 del 07.08.2025 de SERVIU región de Los Lagos, informa que 3 familias obtuvieron el mismo puntaje de acuerdo a los factores de prelación definidos en el llamado regulado por la Res.Ex.499 del 03.04.2025; razón por la cual se definió por parte de esta SEREMI MINVU, criterios sociales adicionales que permitiesen seleccionar a 2 de los 3 postulantes con puntaje equivalente, lo cual se evidencia en el Acta de fecha 21.08.2025 singularizada en el visto 24), la cual asignó los siguiente puntajes a cada una de las familias en base a la información proporcionada por sistema informático RUKAN del MINVU.

POSTULANTE			PUNTAJES DEL LLAMADO/ Informados por SERMU Ord. 1135 del 07.08.2025										PUNTAJES ASIGNADOS POR SEREMI Para asignar 2 cupos disponibles			
Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Pje. Antigüedad del subsidio	Pje. Cantidad de postulaciones hábiles	Pje. Comuna de residencia	Pje. Mujeres con hijos hasta 18 años	Pje. Adultos mayores	Pje. Asignaciones directas (AD)	Pje. Falta de proyectos en comuna de residencia	Pje. Integrantes núcleo familiar adultos mayores	Pje. Selección	Pje. Subsidio de arriendo aplicado	Pje. Por déficit de habitabilidad (Alta 2/ Media 1/ Baja 0)	Pje. Por hacinamiento (3 dormitorios 3 puntos / 2.5 hab. por dor 2 puntos / 2 hab por dormitorio 1 punto)	Pje. Criterio Social	Pje. Total
VANESSA CECILIA	AGUAYO	ARTEAGA	5	2	2	3	0	0	0	0	12	1	2	1	4	16
DANIELA ALEJANDRA	GUENTELICÁN	REYES	5	2	2	3	0	0	0	0	12	0	2	3	5	17
CARLA FRANCESCA	MATUS	MALDONADO	5	2	2	3	0	0	0	0	12	0	1	2	3	15

11. Por lo que de acuerdo al análisis descrito, y sumando los puntajes asignados por el llamado y por los criterios sociales arriba descritos, se asignó un puntaje máximo de 17 puntos a la postulante **Daniela Guentelican**, 16 puntos a la postulante **Vanessa Aguayo**, quedando estas dos postulantes en condición de "seleccionadas" para los cupos de familias vulnerables, mientras que la postulante **Carla Matus con un puntaje de 15 puntos, queda en 1° prioridad de la lista de prelación del D.S.49 en categoría "no seleccionado"**; sin perjuicio de que tanto para Daniela Guentelican como Vanessa Aguayo, prevalecerá su puntaje asignado de 12 pto. de acuerdo a las condiciones del llamado regulado por la Res.Ex.499 del 03.04.2025.
12. Que a través del Memorandum N° 259 de fecha 26.08.2025, la analista del Dpto Planes y Programas de la SEREMI, propone dictación del acto administrativo de familias seleccionadas en orden de prelación en la región de Los Lagos, conforme a las normas citadas precedentemente;
13. Que, en mérito de lo expuesto, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1. **APRUEBESE NÓMINA DE FAMILIAS SELECCIONADAS DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA ASIGNACIÓN DE CUPOS DE VIVIENDA DESTINADOS A FAMILIAS VULNERABLES BENEFICIARIAS DE SUBSIDIO, AL PROYECTO DENOMINADO PUERTA SUR 23, CODIGO 172080 Y PUERTA SUR 24 CODIGO 177358, AMBOS DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT, DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL D.S. N°19 (V. Y U.), DE 2016, EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS.**
2. **TÉNGASE POR APROBADA** la nómina de familias inscritas, individualizadas en **Anexo 1** que se adjunta a la presente Resolución, según orden de prelación de acuerdo a los factores de priorización y al porcentaje máximo de atención de familias, por Programa Habitacional de origen, definidos en la Resolución Exenta N°513, (V. y U.), de 2023 y en el llamado regional dispuesto mediante Resolución Exenta N°499, de fecha 03 de abril de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, entendiéndose para todos los efectos legales dicho Anexo 1, como parte integrante del presente acto administrativo.
3. **DISPÓNGASE E INSTRÚYASE**, según lo señalado en la Circular N° 24, (V. y U.), de fecha 30 de junio de 2023, y en la Resolución Exenta N°499, de 03 de abril de 2025, que el SERVIU Región de Los Lagos proceda a contactar a las personas seleccionadas, para ratificar su inscripción a los proyectos Puerta Sur 23 y Puerta Sur 24, ambos de la comuna de Puerto Montt o, en caso contrario, rechazar el cupo, conforme a lo señalado en el considerando 8 de la presente Resolución.
4. **INSTRÚYASE AL SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS** contactar e incorporar, si corresponde, a los proyectos "Puerta Sur 23" código RUKAN 172080 y "Puerta Sur 24", código RUKAN 177358, a las **6 familias** beneficiarias, conforme a lo establecido en el Resuelvo 5, de la Resolución Exenta N°513 del 28.02.2023 y de acuerdo a lo requerido por SEREMI MINVU región de Los Lagos mediante Ord.N°731 del 27.06.2025.
5. **EMÍTASE** una vez concluido el proceso de ratificación y de inscripción en RUKAN, la nómina definitiva de las familias que hayan reservado su cupo, la que será publicada a través de los

medios electrónicos habilitados para estos fines y será remitida a la Entidad Desarrolladora respectiva, para dar inicio a la participación de todas las familias en las actividades establecidas en el Plan de Integración Social, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 3 letra c) del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, y en la Resolución Exenta N°6.509, (V. y U.), de 2016, debiendo la Entidad Desarrolladora contactarlas, explicarles en qué consiste el Plan de Integración Social, e informarles la fecha tentativa en que empezarán a ejecutar las actividades.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN SITIO WEB SERVIU REGIONAL Y ARCHÍVESE

ANEXO 1

NÓMINA DE FAMILIAS SELECCIONADAS EN ORDEN DE PRELACIÓN. EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, SEGÚN PROGRAMAS INDIVIDUALIZADOS A CONTINUACIÓN:

Familias Seleccionadas del D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011:

N°	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Pje. selección	Estado	Movilidad Reducida
1	18204596	9	DORIAN YORDANA	CONTRERAS	SOTO	21,6	Seleccionado	NO
2	17741579	0	OLGA LILIANA	IMILMAQUI	GUAJARDO	20,6	Seleccionado	NO
3	18205855	6	CECILIA ISABEL	MOLINA	MANSILLA	20,4	Seleccionado	NO
4	17035873	2	YESENIA DE LOURDES	OYARZO	OYARZO	18,6	Seleccionado	NO
5	18206183	2	CAMILA DANIELA	GONZÁLEZ	ROA	17,4	Seleccionado	NO
6	15894306	9	MARJORIE DAYANA	HERNÁNDEZ	PAINEFILO	16,8	Seleccionado	NO
7	15279402	9	BETZABÉ ARLEEN	IGOR	VEAS	16,6	Seleccionado	NO
8	17221768	0	LORENA DE JESÚS	SANHUEZA	ARAYA	16,4	Seleccionado	NO
9	11064650	K	VERÓNICA DEL CARMEN	ARTEAGA	MONTOYA	16,4	Seleccionado	NO
10	14087382	9	XIMENA DE LOURDES	MANCILLA	MANSILLA	16,4	Seleccionado	NO
11	3855926	5	LUIS ALBERTO	MANCILLA		16	Seleccionado	NO
12	9636743	0	SANDRA SENAIDA	DELGADO	LEAL	16	Seleccionado	NO
13	20626359	8	FRANCISCA ALEJANDRA	URIBE	VILLEGAS	5,6	Seleccionado	SI
14	10091034	9	CRISTIAN ANDRÉS	ALARCÓN	MENESES	3,4	Seleccionado	SI

Familias Seleccionadas del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011:

N°	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Pje. selección	Estado	Movilidad Reducida
1	17202926	4	ANELE SOLEDA	MEZA	BUSTOS	21	Seleccionado	NO
2	10270143	7	JUAN JORGE	TOLEDO	TÉLLEZ	18,4	Seleccionado	NO
3	12087005	K	VICTORIA YESENIA	SALAS	SALAS	18	Seleccionado	NO
4	18735087	5	CYNTIA PILAR	MORENO	ARGEL	17,4	Seleccionado	NO
5	14096477	8	MARCELA ANDREA	PUSTELA	MIRANDA	16,4	Seleccionado	NO
6	13122848	1	FABIOLA ALEJANDRA	MALDONADO	MANSILLA	15,2	Seleccionado	NO
7	19541259	6	DANIELA IVANIA	SOTO	SOTO	14,4	Seleccionado	NO
8	16245756	K	ORFELINA DEL CARMEN	GUINAN	ÁLVAREZ	14,4	Seleccionado	NO
9	17126302	6	MARÍA ELISA	GONZÁLEZ	MANRÍQUEZ	14,2	Seleccionado	NO
10	8699065	2	MARÍA SUSANA	MANSILLA	SOTO	14	Seleccionado	NO
11	19029316	5	ALMENDRA BRIGITT	NAHUELQUÍN	SUAZO	14	Seleccionado	NO
12	16586841	2	LUZ MARINA	YOBANOLO	TORRES	14	Seleccionado	NO
13	18875412	0	PATRICIA IVONNE	MÁRQUEZ	POBLETE	14	Seleccionado	NO
14	16781004	7	GABRIELA ALEJANDRA	VELOSO	AGUAYO	13,8	Seleccionado	NO
15	15111426	1	VERÓNICA ALEJANDRA	IDE	RIQUELME	13	Seleccionado	NO
16	17863502	6	CELIA GESTER	CARRASCO	ARIAS	13	Seleccionado	NO
17	17241294	7	JENIFER DEL CARMEN	VIDAL	VIDAL	13	Seleccionado	NO
18	16312288	K	CLAUDIA ANDREA	VARGAS	GALLARDO	13	Seleccionado	NO
19	20266082	7	CRISNA RACHEL	PÉREZ	MANCILLA	12,2	Seleccionado	NO
20	16551945	0	VANESSA CECILIA	AGUAYO	ARTEAGA	12	Seleccionado	NO
21	18652927	8	DANIELA ALEJANDRA	GUENTELICÁN	REYES	12	Seleccionado	NO

Familias NO Seleccionadas del D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011:

N°	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Pje. selección	Estado	Movilidad Reducida
1	17296297	1	KATEHRINE DANIELA	MANCILLA	CÁRCAMO	15,8	No seleccionado	NO
2	17034810	9	ANGELA ANDREA	GONZÁLEZ	CARES	15,6	No seleccionado	NO
3	17213315	0	MIRIAM DEL CARMEN	MANCILLA	MARTÍNEZ	15,6	No seleccionado	NO
4	10015086	7	MARÍA CRISTINA	MANCILLA	MANCILLA	15,6	No seleccionado	NO
5	16312254	5	ANGÉLICA MARIBEL	VARGAS	VERA	15,4	No seleccionado	NO
6	19029222	3	CONSTANZA NICOLE	GARCÍA	BELMAR	15,4	No seleccionado	NO
7	17157531	1	DANIELA VICTORIA	ÁLVAREZ	GONZÁLEZ	15	No seleccionado	NO
8	14087383	7	SUSANA ISABEL	MANCILLA	MANSILLA	14,6	No seleccionado	NO
9	16312760	1	LILIANA ANDREA	GUTIÉRREZ	INZUNZA	14,6	No seleccionado	NO
10	18279039	7	DIANA ARACELY	OLIVARES	SOLÍS	14,6	No seleccionado	NO
11	18736276	8	YASNA SOLEDAD	CÁRDENAS	GUERRA	14,6	No seleccionado	NO
12	6897691	K	MARÍA MARGARITA	OYARZO	GONZÁLEZ	14,6	No seleccionado	NO
13	17298116	K	YOHANNA MARICELA	FERNÁNDEZ	ALMONACID	14,6	No seleccionado	NO
14	17720291	6	YERELITTE ANDREA	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	14,4	No seleccionado	NO
15	15296447	1	ESMIRNA ESTER	ALVARADO	GUERRERO	14,4	No seleccionado	NO
16	17891412	K	NATACHA ISOLET	SEGUEL	GODOY	14,4	No seleccionado	NO
17	16461178	7	VALERIA EDUVIGES	MERCADO	CÁRDENAS	14,4	No seleccionado	NO
18	13677814	5	MARCIA ALEJANDRA	NÚÑEZ	CID	13,8	No seleccionado	NO
19	16047637	0	GABRIELA ANDREA	GALLARDO	SOLÍS	13,8	No seleccionado	NO
20	17720131	6	BÁRBARA SOLANGE	CÁRCAMO	REMOLCOY	13,6	No seleccionado	NO
21	15274701	2	MIRTA ISABEL	BARRIENTOS	OBANDO	13,6	No seleccionado	NO
22	18281709	0	VANESA DEL CARMEN	VILLARROEL	QUELÍN	13,6	No seleccionado	NO
23	20065571	0	ÁMBAR IGNACIA	ROGEL	CAYUMÁN	13,6	No seleccionado	NO
24	17539023	5	DANIELA VICTORIA	PEDREROS	ALMENDRA	13,6	No seleccionado	NO
25	18844376	1	JESSICA CAROLINA	CATRIGUAL	GUERRERO	13,6	No seleccionado	NO
26	19674695	1	ARACELY MACARENA	URIBE	GONZÁLEZ	13,6	No seleccionado	NO
27	9290652	3	HORTENSIA DEL CARMEN	GUTIÉRREZ	VALERIO	13,4	No seleccionado	NO
28	10318217	4	NURY DEL CARMEN	TORRES	CASTILLO	13,4	No seleccionado	NO
29	15284145	0	JACQUELINE DEL CARMEN	CÁRDENAS	MANSILLA	13,4	No seleccionado	NO
30	15298318	2	SONIA PRISCILA	TÉLLEZ	SOTO	13,4	No seleccionado	NO
31	16271939	4	DENISE SOLEDAD	VÁSQUEZ	BARRIENTOS	13,4	No seleccionado	NO
32	19367475	5	DANITZA CONSTANZA	AROS	CÁRCAMO	13,4	No seleccionado	NO
33	14227101	K	MARÍA CONSUELO	ALMONACID	OYARZÚN	13	No seleccionado	NO
34	24280967	K	YANETH YESSICA	CHURA	CHINO	13	No seleccionado	NO
35	13736989	3	MARÍA CAROLA	OYARZÚN	ARRIAGADA	13	No seleccionado	NO
36	7253392	5	JOSÉ OSVALDO	SAN MARTÍN	BARRENECHEA	13	No seleccionado	NO
37	17034676	9	JOSELYN GISELLE	RIVEROS	GUAJARDO	12,6	No seleccionado	NO
38	15848120	0	JOHANA DEL PILAR	BADILLA	BADILLA	12,6	No seleccionado	NO
39	10678228	8	ADRIANA VERÓNICA	PACHECO	ASENJO	12,6	No seleccionado	NO
40	18472647	5	KARLA NICOLE	GALLARDO	GALLARDO	12,6	No seleccionado	NO
41	18753349	K	CAMILA NICOL	MALDONADO	VILO	12,6	No seleccionado	NO
42	9383077	6	LUIS ROLANDO	MARDONES	MARDONES	12,6	No seleccionado	NO
43	18206373	8	MACARENA ELIZABETH	SANTANA	VERA	12,6	No seleccionado	NO
44	18820135	0	MARCIA ISAMAR	ROGEL	ANTIÑIRRE	12,6	No seleccionado	NO
45	16830226	6	RUTH YENIFFER	VELÁSQUEZ	NORAMBUENA	12,4	No seleccionado	NO
46	26133874	2	CESAR MIGUEL	DELGADO	DORANTE	12,4	No seleccionado	NO
47	17251708	0	NICOLE MILLARAY	ROMERO	BETANCOURT	12,4	No seleccionado	NO
48	18871664	4	MAYRA FABIOLA	CHEUQUIÁN	MARIGUAL	12,4	No seleccionado	NO
49	18472097	3	NICOLE ELENA	ASENCIO	OYARZO	12,4	No seleccionado	NO
50	18527848	4	BRENDA ANDREA	MÉNDEZ	VÁSQUEZ	12	No seleccionado	NO

N°	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Pje. selección	Estado	Movilidad Reducida
51	18806148	6	ÁMBAR GIANELLA KARINA	CERDA	MUÑOZ	12	No seleccionado	NO
52	17890946	0	ALEJANDRA ISABEL	VARGAS	KLAGGES	11,8	No seleccionado	NO
53	17910110	6	GLORIA VERÓNICA	MANCILLA	ANDRADE	11,8	No seleccionado	NO
54	8722365	5	CLAUDIO ENRIQUE	VERA	ALVARADO	11,6	No seleccionado	NO
55	9642568	6	MARÍA SOFÍA	SOTO	HERNÁNDEZ	11,6	No seleccionado	NO
56	19436960	3	CLAUDIA TRINIDAD	VARGAS	PACHECO	11,6	No seleccionado	NO
57	15830073	7	GLORIA ALEJANDRA DE JESÚ	JIMÉNEZ	ROGEL	11,6	No seleccionado	NO
58	13164016	1	CLAUDIA ANDREA	SANDOVAL	SANDOVAL	11,6	No seleccionado	NO
59	17889171	5	VARINIA LINZER	CARRASCO	VALDERA	11,6	No seleccionado	NO
60	18735908	2	ROSA DEL CARMEN	SANTANA	HERNÁNDEZ	11,6	No seleccionado	NO
61	17889955	4	ESTEFANY ALEJANDRA	CÁRCAMO	ZÚÑIGA	11,6	No seleccionado	NO
62	6989488	7	CARLOS EDMUNDO	MERCADO	ZAPATA	11,6	No seleccionado	NO
63	13967079	5	MARÍA CRISTINA	CÁRCAMO	CAVERO	11,6	No seleccionado	NO
64	17178752	1	ANA MARÍA	GONZÁLEZ	VELÁSQUEZ	11,4	No seleccionado	NO
65	15494559	8	PAMELA ANDREA	GONZÁLEZ	ARJEL	11,4	No seleccionado	NO
66	7714857	4	SERGIO LIRO	VILLARROEL	NIETO	11,4	No seleccionado	NO
67	13897872	9	MAKARENA DE LAS MERCED	ARMIJO	GUZMÁN	11	No seleccionado	NO
68	19933795	5	PAOLA ANDREA	ÁLVAREZ	TECAS	11	No seleccionado	NO
69	18204078	9	JAVIER ANDRÉS	PAINEMAL	PAINEMAL	11	No seleccionado	NO
70	24378393	3	BRUNO	MOSTACEDO	VELA	11	No seleccionado	NO
71	9700851	5	GRACIELA SYLVIA	CEA	VARGAS	11	No seleccionado	NO
72	19720966	6	CAMILA FERNANDA	LOBOS	ESPINOZA	11	No seleccionado	NO
73	13593119	5	ANGÉLICA JIMENA	SÁNCHEZ	BÓRQUEZ	10,6	No seleccionado	NO
74	10069413	1	LUIS ENRIQUE	ESCOBAR	PALMA	10,6	No seleccionado	NO
75	6754036	0	IDA SILVIA	ROJAS	LONCOMILLA	10,6	No seleccionado	NO
76	19412409	0	ALANIS JAVIERA	RAMÍREZ	ARENAS	10,6	No seleccionado	NO
77	16722155	6	JAVIER ALEJANDRO	GONZÁLEZ	NAHUELQUÍN	10,6	No seleccionado	NO
78	18942709	3	MARLENE MIRIAM PAMELA	HENRÍQUEZ	MARTÍNEZ	10,6	No seleccionado	NO
79	20732615	1	JAVIERA ESTEFANÍA	MOREIRA	HIDALGO	10,4	No seleccionado	NO
80	17630448	0	SILVANA ODETTE	BONTES	LEIVA	10,4	No seleccionado	NO
81	17621361	2	CAMILA FRANCISCA	IBÁÑEZ	SÁNCHEZ	10,4	No seleccionado	NO
82	9434692	4	NICACIO ILUMENES	ALMONACID	OJEDA	10	No seleccionado	NO
83	26037859	7	SUSAN JASMIN	RENTERIA	GARCIA	9,8	No seleccionado	NO
84	16312793	8	MIGUEL ENRIQUE	PAREDES	VILLEGAS	9,6	No seleccionado	NO
85	6852956	5	HÉCTOR RUBÉN	MARTÍNEZ	AGÜERO	9,6	No seleccionado	NO
86	10544114	2	ANA ALICIA	URIBE	ANTILEF	9,6	No seleccionado	NO
87	20067116	3	BÁRBARA ELIZABETH	GONZÁLEZ	VERA	9,6	No seleccionado	NO
88	15576491	0	INGRID ELIZABETH	SANTANA	ADAMAS	9,6	No seleccionado	NO
89	19970671	3	ROSÍO BELÉN	HERRERA	ÁGUILA	9,6	No seleccionado	NO
90	7628082	7	JANET PATRICIA	ARREDONDO	SUÁREZ	9,6	No seleccionado	NO
91	14528715	4	YANETH IVONNE	CALISTO	RUIZ	9,6	No seleccionado	NO
92	16585925	1	PAULINA SOLANGE	SANHUEZA	JARAMILLO	9,6	No seleccionado	NO
93	18204994	8	GENESIS GRACIELA	CAMPOS	SOTO	9,6	No seleccionado	NO
94	15273622	3	KARINA DEL CARMEN	RODRÍGUEZ	COTAL	9,6	No seleccionado	NO
95	6083591	8	BENITO ADOLFO	OBINU	GONZÁLEZ	9,6	No seleccionado	NO
96	19676104	7	VALESKA ANDREA	BARRIENTOS	BARRIENTOS	9,6	No seleccionado	NO
97	19029615	6	FRANCISCO ANDRÉS	GUALA	PÉREZ	9,4	No seleccionado	NO
98	18151402	7	MARÍA GABRIELA	URIBE	AHRENS	9,4	No seleccionado	NO
99	17999775	4	VIVIANA ROSALÍA	SCHMAUCK	MILLACURA	9,4	No seleccionado	NO
100	7465900	4	MARÍA HORTENCIA	YANQUIN	SÁNCHEZ	9,4	No seleccionado	NO

N°	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Pje. selección	Estado	Movilidad Reducida
101	17714563	7	SABRINA VICTORIA	BARRÍA	JONSSON	9,4	No seleccionado	NO
102	18205247	7	LORNA ANDREA	TERRAZAS	GONZÁLEZ	9	No seleccionado	NO
103	15563920	2	PAULA XIMENA	GIL	SMOK	8,6	No seleccionado	NO
104	12019039	3	MARIBEL DE LOURDES	PAREDES	MUÑOZ	8,6	No seleccionado	NO
105	7875087	1	GLORIA ALEJANDRA	ÁGUILA	ARISMENDI	8,6	No seleccionado	NO
106	6846774	8	HERNÁN AMÉRICO DEL CAR	VILLARROEL	DURÁN	8,6	No seleccionado	NO
107	15794984	5	IRIS SOLANGE	URIBE	AYANCÁN	8,6	No seleccionado	NO
108	20086872	2	SANDRA DEL CARMEN	QUINTUPRAY	OYARZO	8,6	No seleccionado	NO
109	19674303	0	CAMILA MARIANA	VARGAS	ABURTO	8,6	No seleccionado	NO
110	18851818	4	JOSELYN ALEJANDRA	LEPILLÁN	VILLA	8,6	No seleccionado	NO
111	23053406	3	GIOVANNA BETY	ATENCIO	CHURA	8,6	No seleccionado	NO
112	17116950	K	INGRID DEL CARMEN	GÓMEZ	VELÁSQUEZ	8,6	No seleccionado	NO
113	18802498	K	BELÉN FERNANDA	CONTRERAS	SÁNCHEZ	8,6	No seleccionado	NO
114	17997655	2	YEIKO IVÁN	SANDOVAL	RUIZ	8,4	No seleccionado	NO
115	9914560	9	MARÍA ANGÉLICA	RUIZ	NAVARRO	8,4	No seleccionado	NO
116	18204378	8	LORETO JAVIERA	CÓRDOVA	CÓRDOVA	8,4	No seleccionado	NO
117	6467854	K	UBERLINDA	CÁRCAMO	HERNÁNDEZ	8,4	No seleccionado	NO
118	13406873	6	SANDRA YANETT	MANSILLA	TOLEDO	8,4	No seleccionado	NO
119	13823993	4	MARÍA CAROLINA	CALBUYAHUE	TÉLLEZ	8,4	No seleccionado	NO
120	17890580	5	KARINA ALICIA	ANTILEF	BUSTOS	8	No seleccionado	NO
121	20657335	K	SEBASTIÁN BENJAMÍN	YÁÑEZ	VARGAS	8	No seleccionado	NO
122	16064506	7	JORGE ANDRÉS	ÁLVAREZ	SAN MARTÍN	7,6	No seleccionado	NO
123	9392538	6	LAURA CECILIA	MUÑOZ	OVALLE	7,6	No seleccionado	NO
124	17034291	7	RAFAEL EDUARDO	CÁRDENAS	ZÚÑIGA	7,6	No seleccionado	NO
125	7489783	5	MARÍA EVANGELINA	GÓMEZ	ALVARADO	7,6	No seleccionado	NO
126	15488846	2	SONIA ANGÉLICA	OYARZÚN	NEIPÁN	7,6	No seleccionado	NO
127	8266333	9	SANDRA LILIANA	ASTUDILLO	VALLESPÍR	7,6	No seleccionado	NO
128	15362030	K	EDITH MAKARENA	SEGUEL	JARA	7,6	No seleccionado	NO
129	23169588	5	LUIS FELIPE	BERNAL		7,6	No seleccionado	NO
130	18551490	0	ORIANA BELÉN	RUIZ	MANSILLA	7,4	No seleccionado	NO
131	7569693	0	MANUEL ARÍSTIDES	RUIZ		7,4	No seleccionado	NO
132	9033398	4	EUGENIA GRACIELA	EBNER	CATALÁN	7,4	No seleccionado	NO
133	19065510	5	MARÍA JOSÉ	VERA	NEÚN	7,4	No seleccionado	NO
134	21148538	8	EMILIA TERESITA	LOYOLA	ESPINOZA	7,4	No seleccionado	NO
135	18690249	1	PATRICIA LORENA	RUIZ	RUIZ	7,4	No seleccionado	NO
136	17632438	4	DIPDHA DENNISE	GALLARDO	PAREDES	7,4	No seleccionado	NO
137	20899788	2	CRISTINA MERCEDES	ÁLVAREZ	VELÁSQUEZ	7,4	No seleccionado	NO
138	18477372	4	GLENDA SOLANGE	HUENANTE	HUENANTE	7	No seleccionado	NO
139	16245769	1	KAREN EVELYN	GUERRERO	SIDLER	6,6	No seleccionado	NO
140	20066034	K	BRAYAN RONALDO	OJEDA	MANSILLA	6,6	No seleccionado	NO
141	12934410	5	JASNA EDITH	GUERRA	VALDIVIA	6,6	No seleccionado	NO
142	14281824	8	PABLO CÉSAR	ROSAS	GFELL	6,6	No seleccionado	NO
143	12539884	7	MARISOL DEL CARMEN	ALMONACID	ALMONACID	6,6	No seleccionado	NO
144	7895823	5	GUILLERMO ENRIQUE	MONSALVE	DROUILLY	6,6	No seleccionado	NO
145	17658386	K	YARITSA TAMARA	PAILLÁN	ARAVENA	6,6	No seleccionado	NO
146	8132297	K	CARMEN ANDREA	ZÁRATE	SALDÍAS	6,6	No seleccionado	NO
147	8757510	1	GLORIA JEANETTE	VIVAR	VIDAL	6,6	No seleccionado	NO
148	14227122	2	CÉSAR ANTONIO	CURÍN	SOTO	6,6	No seleccionado	NO
149	26469745	K	JOHANA ISABEL	DELGADO	HERNANDEZ	6,6	No seleccionado	NO
150	19093908	1	NICOLE FRANCISCA	LÓPEZ	GUERRA	6,6	No seleccionado	NO

N°	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Pje. selección	Estado	Movilidad Reducida
151	8300701	K	GUIDO HOMERO	PARRA	VILLARROEL	6,6	No seleccionado	NO
152	17227182	0	KATHERINE YESSANIA	ABARZÚA	QUINTULÉN	6,4	No seleccionado	NO
153	27026153	1	DANNY OFELIA	BANDE	DE MARQUEZ	6,4	No seleccionado	NO
154	19758826	8	ALISON NATALIE	OPITZ	POBLETE	6,4	No seleccionado	NO
155	18249820	3	OFELIA MARJORIE	MORALES	GUERRERO	6,4	No seleccionado	NO
156	16727331	9	CAROLINA ANDREA	SEPÚLVEDA	ALCAÍNO	6,4	No seleccionado	NO
157	26622497	4	YEINY MARISFEL	ROA	PEREZ	6,4	No seleccionado	NO
158	18164239	4	MIRNA MARLENE	MIRALLES	NORIEGA	6,4	No seleccionado	NO
159	8230777	K	LIDIA ESTER	SILVA	SALDIVIA	5,6	No seleccionado	NO
160	7478198	5	MÓNICA CORINA	SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	5,6	No seleccionado	NO
161	25858864	9	KLEVER FERNANDO	PONCE	GUAMBO	5,6	No seleccionado	NO
162	17035758	2	IRMA ELICIA	SOTO	COLIAGUE	5,6	No seleccionado	NO
163	7730618	8	MARÍA INÉS	ARRIAGADA	NEIRA	5,6	No seleccionado	NO
164	17817324	3	NILSEN ALEJANDRA	OYARZÚN	OJEDA	5,6	No seleccionado	NO
165	9572286	5	CRISTINA ALLISON	ALFARO	MONTENEGRO	5,6	No seleccionado	NO
166	16136690	0	VIVIANA NATALIE	CARE	MANSILLA	5,6	No seleccionado	NO
167	7996166	3	COSME OSMIN	GUZMÁN	VILLARROEL	5,4	No seleccionado	NO
168	9411706	2	MIGUELINA DEL CARMEN	TRIBIÑO	TOLEDO	5,4	No seleccionado	NO
169	9299048	6	SEGUNDO ISMAEL	CÁRDENAS	SOTO	5,4	No seleccionado	NO
170	16064342	0	ELIZABETH VALESKA	TREIMÚN	CUEVAS	5,4	No seleccionado	NO
171	16506795	9	FELIPE GUSTAVO	NEUMANN	UNICAHUIN	5,4	No seleccionado	NO
172	18666107	9	MARÍA PAZ	ROA	POBLETE	5,4	No seleccionado	NO
173	17375955	K	HELEN DANIELA	PIMENTEL	CASTILLO	5,4	No seleccionado	NO
174	15288434	6	MIRIAM JACQUELINE	PÉREZ	BARRÍA	5,4	No seleccionado	NO
175	27212336	5	MARIAM DE LOS ANGELES	VILLA	URDANETA	5,4	No seleccionado	NO
176	26783421	0	PAOLA ANDREINA	CACERES	MOYA	5,4	No seleccionado	NO
177	15996823	5	KARIN EVELYN	OJEDA	VILLARROEL	5,4	No seleccionado	NO
178	20050294	9	DÉVORA DENIS	GUERRERO	GÓMEZ	5,4	No seleccionado	NO
179	17630001	9	JOCELYN FERNANDA	ANDERSON	ANDRADE	5,4	No seleccionado	NO
180	16957870	2	HANS RENZON	CHÁVEZ	OLIVA	5,4	No seleccionado	NO
181	18267154	1	MARCO ESTEBAN	ARGEL	MANSILLA	4,6	No seleccionado	NO
182	6332699	2	ARMANDO ANTONIO	MARTÍNEZ	PACHECO	4,6	No seleccionado	NO
183	8673212	2	JOSÉ ELADIO	CHÁVEZ	CÁRCAMO	4,6	No seleccionado	NO
184	18267190	8	ELVECIA DE LOURDES	WISTUBA	WISTUBA	4,6	No seleccionado	NO
185	8658398	4	ELIANA DEL CARMEN	LÓPEZ	CARRILLO	4,4	No seleccionado	NO
186	11430187	6	MARÍA PATRICIA	LEMUI	CÁRDENAS	4,4	No seleccionado	NO
187	19175810	2	PRISCILA SOLEDAD	GUERRERO	SANTIBÁÑEZ	4,4	No seleccionado	NO
188	7117756	4	RAQUEL	MILLÁN	CALUMAN	3,6	No seleccionado	NO
189	16357202	8	CAMILA	SOULODRE	ARRIETA	3,6	No seleccionado	NO
190	17813464	7	JOEL ALEXANDER	INFANTE	FERNÁNDEZ	3,6	No seleccionado	NO
191	16586368	2	CLAUDIA JEANNETTE	ESPAÑA	CÁRCAMO	3,4	No seleccionado	NO
192	13098277	8	LEONOR DE LAS MERCEDES	PAVEZ	CABEZAS	3,4	No seleccionado	NO
193	10862432	9	VILMA BEATRIZ DE LAS NIEV	MUÑOZ	TAPIA	3,4	No seleccionado	NO
194	9293310	5	LUIS ALBERTO	ÁLVAREZ	ALMONACID	3,4	No seleccionado	NO
195	20927424	8	MARÍA FLOR	CAYÚN	CAYÚN	3,4	No seleccionado	NO
196	18205948	K	YENIFER ARLET	ROSALES	ÁLVAREZ	3,4	No seleccionado	NO
197	19962821	6	CATALINA DE LOURDES	ALMONACID	ROJAS	3,4	No seleccionado	NO
198	18880210	9	VALENTINA ELENA	VILLAR	NEIRA	2,6	No seleccionado	NO
199	19502403	0	YONATHAN MARCOS	URIBE	RUIZ	2,6	No seleccionado	NO
200	16644570	1	MARÍA JOSÉ	GARRIDO	LABRA	2,6	No seleccionado	NO

Nº	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Pje. selección	Estado	Movilidad Reducida
201	9111959	5	MARÍA DEL CARMEN	MUÑOZ	CEA	2,6	No seleccionado	NO
202	19369095	5	NATALIA VALENTINA	JELDRES	HAASE	2,4	No seleccionado	NO
203	18204965	4	MARTA DEL CARMEN	OYARZO	CÁRCAMO	2,4	No seleccionado	NO
204	19224680	6	HELLEN MAYORI	SALINAS	VILLAGRÁN	1,6	No seleccionado	NO
205	9764941	3	ALEJANDRO MARCELO	OLEA	GALLARDO	1,4	No seleccionado	NO
206	18769562	7	MATÍAS ARTURO	JARA	CARRASCO	0,4	No seleccionado	NO

Familias NO Seleccionadas del D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011:

Nº	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Pje. selección	Estado	Movilidad Reducida
1	18734651	7	CARLA FRANCESCA	MATUS	MALDONADO	12	No seleccionado	NO
2	17629620	8	ELIZABETH DEL CARMEN	VILLARROEL	CALISTO	11,8	No seleccionado	NO
3	15997394	8	JENNY DEL PILAR	SOTO	SOTO	11,8	No seleccionado	NO
4	15903563	8	SANDRA VALESKA	MUÑOZ	HERNÁNDEZ	11,6	No seleccionado	NO
5	14097401	3	MARCIA JACQUELINE	CAMPOS	CAMPOS	11,4	No seleccionado	NO
6	17658575	7	KATHERINE ALEXANDRA	MALDONADO	AGUILAR	11,4	No seleccionado	NO
7	17722820	6	NICOLE ROSSANA	ILLANES	SALDÍAS	11	No seleccionado	NO
8	16640313	8	KARINA MACARENA	ESCOBAR	SILVA	11	No seleccionado	NO
9	15532977	7	MARISELA ANDREA	DÍAZ	MANSILLA	11	No seleccionado	NO
10	8391176	K	EDITH ELIANA	CATRILEO	MARRIÁN	10,8	No seleccionado	NO
11	17632316	7	YASNA ISMARA	GUERRERO	HUAIQUIN	10,8	No seleccionado	NO
12	26244098	2	ROSSY BABETH	ASCENCIO	BRICEÑO	10,6	No seleccionado	NO
13	8896364	4	BLANCA EDITH	ALMONACID	RUIZ	10,4	No seleccionado	NO
14	15257905	5	VIVIANA ANDREA	MORA	COLLIPAL	10	No seleccionado	NO
15	17784768	2	CAMILA MELISSA	ORTIZ	HERRERA	10	No seleccionado	NO
16	15281921	8	LUZ MARINA	OJEDA	ALVARADO	10	No seleccionado	NO
17	11712868	7	OTILIA DEL CARMEN	HERNÁNDEZ	CÁRDENAS	10	No seleccionado	NO
18	19366838	0	SILVANA KATHERINE	ALMONACID	GALLARDO	9,6	No seleccionado	NO
19	17159380	8	GABRIELA DEL PILAR	QUILAQUEO	BOBADILLA	9,6	No seleccionado	NO
20	16237850	3	MARIANA VALERIA	ANDRADE	AGUILAR	9	No seleccionado	NO
21	12102297	4	JEXICA EDITH	CASTRO	CATRILEO	8,8	No seleccionado	NO
22	12507023	K	PAOLA ANDREA	SOLÍS	ULLOA	8,8	No seleccionado	NO
23	15576130	K	PEDRO HUMBERTO	MUÑOZ	MONTESINOS	8,6	No seleccionado	NO
24	16236633	5	JOCELYN ANDREA	DÍAZ	RUIZ	8,6	No seleccionado	NO
25	15294905	7	YENY YEYMI	ZÚÑIGA	ARAVENA	8,4	No seleccionado	NO
26	15618254	0	FRANCESCA LEONOR	DÍAZ	MARTÍNEZ	8,4	No seleccionado	NO
27	17125389	6	DANIELA NATALIE	MARTÍNEZ	MANSILLA	8	No seleccionado	NO
28	20122737	2	KAPRISNA MELISA	ÁVILA	FLÁNDEZ	8	No seleccionado	NO
29	9231854	0	HUMBERTO ISMAEL	LÓPEZ	TARIFEÑO	7,8	No seleccionado	NO
30	17034044	2	CYNTIA ELIZETH	OJEDA	CÁRCAMO	7,6	No seleccionado	NO
31	19366175	0	MARCELA SOLEDAD	CÁRCAMO	FLORES	7	No seleccionado	NO
32	17035180	0	NATALIE FERNANDA	MALDONADO	CÁRCAMO	7	No seleccionado	NO
33	17585764	8	ANDREA DEL PILAR	BUSTAMANTE	MAYORGA	3,4	No seleccionado	NO
34	10697330	K	NAZIA JULIANA	FARIÑA	BAEZ	3,2	No seleccionado	NO

**FABIAN IGNACIO NAIL ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS
LAGOS**

MGG

DISTRIBUCIÓN:

- SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
- SEREMI MINVU REGION DE LOS LAGOS
- SIAC
- DPH-DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HABITACIONAL
- OFICINA DE PARTES
- JEFA DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- ENCARGADA D.S.19 SEREMI MINVU LOS LAGOS-CATALINA ELGUETA
- ENTIDAD DESARROLLADORA EBCO AVELLANEDA SUR